

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
Sección Análisis, Reclutamiento y Selección

EXENTA

MODIFICA CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN RESOLUCIÓN EXENTA N° 4670 DEL 24 DE AGOSTO 2022, EN EL CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN PARA PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA CUPOS EN CALIDAD JURÍDICA A CONTRATA PROFESIONALES PSICÓLOGO/A, TRABAJADOR/A SOCIAL Y TERAPEUTA OCUPACIONAL, PARA DESEMPEÑARSE EN ÁREA DE SALUD MENTAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE SE INDICAN, TODOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN Y DISPONE PUBLICACIÓN”, Y MODIFICADO A TRAVÉS DE RESOLUCIÓN EXENTA N°3801 DEL 14 DE JULIO DE 2022, SOLO EN LO QUE RESPECTA A LOS CUPOS CONTRATA DE TRABAJADORES/AS SOCIALES Y PSICÓLOGOS/AS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5286

COYHAIQUE, 27 SEP 2022

VISTO

1. El D.F.L. N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
2. El D.F.L. N°21 de fecha 17 de julio de 2000 del Ministerio de Salud, que fija la Planta de Personal del Servicio de Salud Aysén;
3. El D.F.L. N° 23 de 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén;
4. La Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa;
5. La Ley N°21.395 del 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda sobre ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2022
6. La Resolución Exenta N° 3229 del 13 de junio de 2022 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén que aprueba el “Manual de Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Servicio de Salud Aysén”;
7. La Resolución Exenta N° 5367 de 12 de octubre de 2021 del Servicio de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Dirección Atención Primaria, que modifica Resolución N° 1406 que aprueba y distribuye recursos al programa APS de reforzamiento de la atención integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a la red de programas Sename del Servicio de Salud de Aysén 2021;
8. Que, el Decreto Afecto N° 9 del 10 de mayo de 2021 del Ministerio de Salud, se modifica la glosa de dotación máxima de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, Servicios de Salud y

- establecimientos experimentales, correspondiente a distribución de cargos para los programas acuerdo nacional por la infancia, formación – PAO y saludablemente;
9. La Resolución Exenta N°2250 del 27 de abril de 2022 que finaliza y declara parcialmente desierto proceso de reclutamiento y selección, establecido en Resolución Exenta N°697 del 17 de febrero de 2022;
 10. La Resolución Exenta N°3174 del 10 de junio de 2022 que modifica Resolución Exenta N°2250 del 27 de abril de 2022 que finaliza y declara parcialmente desierto proceso de reclutamiento y selección.
 11. La Resolución Exenta N°3175 del 10 de Junio de 2022 que conforma comité de Reclutamiento y Selección;
 12. La Resolución Exenta N°3231 del 13 de Junio de 2022 que aprobó perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de reclutamiento y selección para cupos en calidad jurídica a contrata profesionales psicólogo/a, trabajador social, terapeuta ocupacional, para desempeñarse en área de salud mental de los establecimientos de salud que se indican, todos dependientes del Servicio de Salud Aysén.
 13. La Resolución Exenta N°3801 del 14 de julio de 2022 que modificó la Resolución Exenta N°3231 del 18 de Junio de 2022 que aprobó perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de reclutamiento y selección para cupos en calidad jurídica a contrata profesionales psicólogo/a, trabajador social, terapeuta ocupacional, para desempeñarse en área de salud mental de los establecimientos de salud que se indican, todos dependientes del Servicio de Salud Aysén.
 14. La Resolución Exenta N°3908 del 20 de julio de 2022 que modificó el cronograma establecido en la Resolución Exenta N°3801 del 14 de Julio de 2022, para los cargos de Psicólogo/a y Trabajador/a Social.
 15. La Resolución Exenta N°4670 del 24 de agosto de 2022 que modificó el cronograma establecido en la Resolución Exenta N°3908 y N°3801 ambas del 2022;

CONSIDERANDO:

1. Que, a través de la Resolución Exenta N° 3231 del 13 de Junio de 2022, del Servicio de Salud Aysén, que aprobó perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de reclutamiento y selección para cupos en calidad jurídica a contrata profesionales Psicólogo/a, Asistente Social, Terapeuta Ocupacional, para desempeñarse en área de salud mental de los establecimientos de salud que se indican, todos dependientes del Servicio de Salud Aysén.
2. Que, La Resolución Exenta N°3801 del 14 de julio de 2022 que modifica cronograma establecido en la Resolución Exenta 3231/2022

3. Que la Resolución Exenta N°3908 del 20 de julio de 2022 que modificó cronograma establecido en el caso de trabajadores/as sociales y Psicólogos/as, en la Resolución Exenta 3801/2022;
4. Que la Resolución Exenta N°4670 del 24 de agosto 2022, modificó cronograma del proceso establecido en Resolución Exenta N°3231/2022;
5. Que, por razones administrativas se hace necesario ajustar las fechas señaladas en Cronograma anterior;

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/2005, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L N°2.763 de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; El Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la Ley N° 19.937 de fecha 24 de febrero de 2004; el Decreto Afecto N°20 de 22 de Octubre de 2020, del Ministerio de Salud que designa, a contar del 26.10.2020, Director del Servicio de Salud Aysén a don Gabriel José Burgos Salas; y, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes de la Ley 19.882 que regula la nueva política de personal a los funcionarios que indica, arts. 79 y 80 del D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; las Resoluciones N° 6, 7 de 2019 y 16 de 2020 de la Controlaría General de la República, que fija las normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. MODIFICA , cronograma establecido en Resolución Exenta N°4670 del 24 de agosto 2022, en el sentido de establecer nuevos plazos, en las etapas que se indican:

CRONOGRAMA:

Actividad	Duración aproximada		
Entrevista global	18	07/09/2022	04/10/2022
Publicación Resultado entrevista global	2	05/10/2022	06/10/2022
Apelaciones	5	07/10/2022	14/10/2022
Resolver apelaciones	5	12/10/2022	18/10/2022
Publicación resultado definitivo	2	19/10/2022	20/10/2022

Presentación terna	3	21/10/2022	25/10/2022
Ofrecimiento y Aceptación	2	26/10/2022	27/10/2022
Inicio de funciones	1	01/11/2022	

2. DIFÚNDASE, una vez tramitada la presente Resolución, en la página web <http://concursos.saludaysen.cl/>, por el plazo indicado en el cronograma de este proceso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



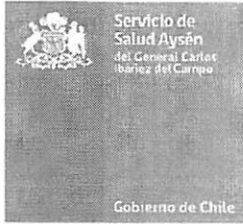

 SR. GABRIEL BURGOS SALAS
 DIRECTOR SERVICIO SALUD AYSÉN



SR. GBS/ EGB/ NOC/ noc

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección del Servicio de Salud Aysén
- Sección Salud Mental
- Subdirectora de Gestión y Desarrollo de las Personas.
- Sección de Personal SSA.
- Sección Análisis, Reclutamiento y Selección SSA.
- Encargado Relaciones Laborales
- Dirección de Atención Primaria
- Oficina de Partes SSA.



SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
Sección Análisis, Reclutamiento y Selección

EXENTA

MODIFICA CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN RESOLUCIÓN EXENTA N° 3908 DEL 20 DE JULIO 2022, QUE MODIFICÓ CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN RESOLUCIÓN EXENTA N°3231 DEL 13 DE JUNIO DE 2022 QUE "APRUEBÓ PERFIL, PAUTA DE EVALUACIÓN Y CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN PARA PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA CUPOS EN CALIDAD JURÍDICA A CONTRATA PROFESIONALES PSICÓLOGO/A, TRABAJADOR/A SOCIAL Y TERAPEUTA OCUPACIONAL, PARA DESEMPEÑARSE EN ÁREA DE SALUD MENTAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD QUE SE INDICAN, TODOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN Y DISPONE PUBLICACIÓN", Y MODIFICADO A TRAVÉS DE RESOLUCIÓN EXENTA N°3801 DEL 14 DE JULIO DE 2022, SOLO EN LO QUE RESPECTA A LOS CUPOS CONTRATA DE TRABAJADORES/AS SOCIALES Y PSICÓLOGOS/AS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4670

COYHAIQUE, 24 AGO 2022

VISTO

1. El D.F.L. N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
2. El D.F.L. N°21 de fecha 17 de julio de 2000 del Ministerio de Salud, que fija la Planta de Personal del Servicio de Salud Aysén;
3. El D.F.L. N° 23 de 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén;
4. La Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa;
5. La Ley N°21.395 del 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda sobre ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2022
6. La Resolución Exenta N° 3229 del 13 de junio de 2022 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén que aprueba el "Manual de Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Servicio de Salud Aysén";
7. La Resolución Exenta N° 5367 de 12 de octubre de 2021 del Servicio de Salud de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Dirección Atención Primaria, que modifica Resolución N° 1406 que aprueba y distribuye recursos al programa APS de reforzamiento de la atención integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vinculados a la red de programas Sename del Servicio de Salud de Aysén 2021;

SERVICIO DE SALUD AYSÉN

Jorge Ibar N° 0168 – Fono 67- 2261473 – E-mail: carolina.alvarez@saludaysen.cl

8. Que, el Decreto Afecto N° 9 del 10 de mayo de 2021 del Ministerio de Salud, se modifica la glosa de dotación máxima de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, Servicios de Salud y establecimientos experimentales, correspondiente a distribución de cargos para los programas acuerdo nacional por la infancia, formación – PAO y saludablemente;
9. La Resolución Exenta N°2250 del 27 de abril de 2022 que finaliza y declara parcialmente desierto proceso de reclutamiento y selección, establecido en Resolución Exenta N°697 del 17 de febrero de 2022;
10. La Resolución Exenta N°3174 del 10 de junio de 2022 que modifica Resolución Exenta N°2250 del 27 de abril de 2022 que finaliza y declara parcialmente desierto proceso de reclutamiento y selección.
11. La Resolución Exenta N°3175 del 10 de Junio de 2022 que conforma comité de Reclutamiento y Selección;
12. La Resolución Exenta N°3231 del 13 de Junio de 2022 que aprobó perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de reclutamiento y selección para cupos en calidad jurídica a contrata profesionales psicólogo/a, trabajador social, terapeuta ocupacional, para desempeñarse en área de salud mental de los establecimientos de salud que se indican, todos dependientes del Servicio de Salud Aysén.
13. La Resolución Exenta N°3801 del 14 de julio de 2022 que modificó la Resolución Exenta N°3231 del 18 de Junio de 2022 que aprobó perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de reclutamiento y selección para cupos en calidad jurídica a contrata profesionales psicólogo/a, trabajador social, terapeuta ocupacional, para desempeñarse en área de salud mental de los establecimientos de salud que se indican, todos dependientes del Servicio de Salud Aysén.
14. La Resolución Exenta N°3908 del 20 de julio de 2022 que modificó el cronograma establecido en la Resolución Exenta N°3801 del 14 de Julio de 2022, para los cargos de Psicólogo/a y Trabajador/a Social.

CONSIDERANDO:

1. Que, a través de la Resolución Exenta N° 3231 del 13 de Junio de 2022, del Servicio de Salud Aysén, que aprobó perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de reclutamiento y selección para cupos en calidad jurídica a contrata profesionales Psicólogo/a, Asistente Social, Terapeuta Ocupacional, para desempeñarse en área de salud mental de los establecimientos de salud que se indican, todos dependientes del Servicio de Salud Aysén.

2. Que, La Resolución Exenta N°3801 del 14 de julio de 2022 que modifica cronograma establecido en la Resolución Exenta 3231/2022
3. Que la Resolución Exenta N°3908 del 20 de julio de 2022 que modificó cronograma establecido en el caso de trabajadores/as sociales y Psicólogos/as, en la Resolución Exenta 3801/2022
4. Que, por razones administrativas se hace necesario ajustar las fechas señaladas en Cronograma anterior.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/2005, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L N°2.763 de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; El Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, la Ley N° 19.937 de fecha 24 de febrero de 2004; el Decreto Afecto N°20 de 22 de Octubre de 2020, del Ministerio de Salud que designa, a contar del 26.10.2020, Director del Servicio de Salud Aysén a don Gabriel José Burgos Salas; y, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes de la Ley 19.882 que regula la nueva política de personal a los funcionarios que indica, arts. 79 y 80 del D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; las Resoluciones N° 6, 7 de 2019 y 16 de 2020 de la Controlaría General de la República, que fija las normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. MODIFICA cronograma establecido en Resolución Exenta N°3801 del 14 de Julio 2022, en el caso de los Terapeutas ocupacionales; Resolución Exenta N°3908 del 20 de julio de 2022 en el caso de Trabajadores/as Sociales y Psicólogos/as, en el sentido de establecer nuevos plazos:

CRONOGRAMA:

Actividad	Duración aproximada		
Evaluación curricular	20	29/07/2022	02/09/2022
Publicación puntajes etapas revisión curricular y citación a entrevistas	2	05/09/2022	06/09/2022
Entrevista global	15	07/09/2022	28/09/2022

Publicación Resultado entrevista global	2	29/09/2022	30/09/2022
Apelaciones	5	03/10/2022	07/10/2022
Resolver apelaciones	5	11/10/2022	17/10/2022
Publicación resultado definitivo	2	18/10/2022	19/10/2022
Presentación terna	3	20/10/2022	24/10/2022
Ofrecimiento y Aceptación	2	25/10/2022	26/10/2022
Inicio de funciones	1	01/11/2022	

2. DIFÚNDASE, una vez tramitada la presente Resolución, en la página web <http://concursos.saludaysen.cl/>, por el plazo indicado en el cronograma de este proceso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SR. GABRIEL BURGOS SALAS
DIRECTOR SERVICIO SALUD AYSÉN

SR. GBS / CGB / (NOC / CAY) / cay

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección del Servicio de Salud Aysén
- Sección Salud Mental
- Subdirectora de Gestión y Desarrollo de las Personas.
- Sección de Personal SSA.
- Sección Análisis, Reclutamiento y Selección SSA.
- Encargado Relaciones Laborales
- Dirección de Atención Primaria
- Oficina de Partes SSA.